



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 817 /2019

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 438/2016, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución citada en el visto se autorizó al agente Damián Andrés Rodríguez, quien presta servicios en el Departamento de Tesorería, a registrar su firma en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a fines de actuar en caso de impedimento o ausencia del Sr. Jefe de Departamento de Tesorería y/o de los firmantes autorizados en su reemplazo.

Que en función de necesidades operativas resulta necesario autorizar el registro de firma de un reemplazante adicional, estimándose conveniente que dicha responsabilidad recaiga en la agente Marisa Martha Migarese.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

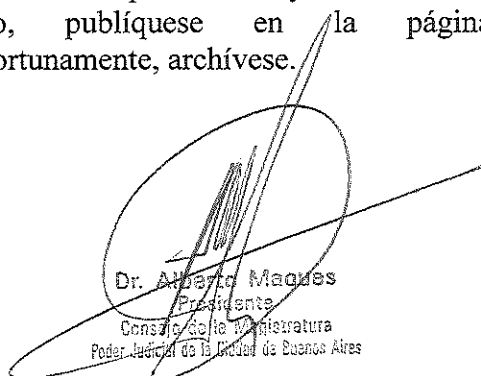
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar a la agente Marisa Martha Migarese, DNI 24.227.198 a registrar su firma en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en las cuentas 6/2 (suc. 68), 25968/6 (suc. 111) y 27410/2 (suc. 111), para actuar en caso de indisponibilidad del Sr. Jefe de Departamento.

Art. 2º: Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 817 /2019

  
Dr. Alberto Magués  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

